NOTA DNCP/DNC/N° 26987 / 2015

Asunción, 05 de noviembre de 2015

Señor.
Atilio Gabriaguez Torales
Jefe de la UOC
Policía Nacional
Tel: 442200
Email: uoc.policia@gmail.com

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "LPN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 331167 EN FECHA 02/11/15). – ID N° 287314.

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Constatamos que el número de ID indicado en la caratula y en la Sección I del PBC no corresponde. Favor indicar el ID correcto.

- Con respecto a la experiencia y capacidad técnica, solicitamos indicar si para alcanzar el porcentaje establecido, las documentaciones serán en sumatoria o en promedio.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

GUILLERMO BAEZ
Dpto. de Licitaciones

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LP/GB

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py